



Expediente nº:	17459/2020
Registro de entrada nº:	-
Procedimiento:	Expedientes de presupuestos
Asunto:	Aprobación Presupuesto Ejercicio 2021
Unidad Orgánica:	Intervención

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

D. Nicolás Navarro Díaz, Concejal Delegado de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Motril, a tenor de lo dispuesto en el artículo 168.1.e) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación al expediente de aprobación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2021, emito el siguiente

INFORME

PRIMERO. EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS

INGRESOS	Importe (€)			Variación
	Presupuesto 2020	Presupuesto 2021		
Capítulo 1 Impuestos directos	25.167.906,74	23.493.574,05	-1.674.332,69	-6,65%
Capítulo 2 Impuestos indirectos	640.473,64	594.196,83	-46.276,81	-7,23%
Capítulo 3 Tasas precios públicos y otros ingresos	10.163.249,81	9.773.866,15	-389.383,66	-3,83%
Capítulo 4 Transferencia corrientes	20.029.549,58	18.939.484,72	-1.090.064,86	-5,44%
Capítulo 5 Ingresos patrimoniales	226.137,40	226.137,40	0,00	0,00%
Capítulo 6 Enajenación de Inversiones	891.073,45	0,00	-891.073,45	-100,00%
Capítulo 8 Activos financieros	1,00	0,00	-1,00	-100,00%
Total Ingresos	57.118.391,62	53.027.259,15	-4.091.132,47	-7,16%

INGRESOS POR IMPUESTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS (CAPÍTULOS 1, 2 Y 3)



I. Previsión de ingresos con padrón

En los ingresos relativos a impuestos y tasas que se emiten al cobro a través de un padrón, se ha previsto como ingreso el importe del padrón aprobado para el ejercicio 2020 (IBI de Naturaleza Rústica, Urbana y de Características especiales, Impuesto sobre Actividades Económica, Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, Basura doméstica e industrial, Tasa por Reservas de Espacio y por Entrada de vehículos).

En el caso de la basura doméstica, se ha previsto, asimismo un incremento de 22.000 euros sobre el padrón del ejercicio 2020, motivado por la previsión de nuevas altas y disminución de las bonificaciones.

II. Previsión de ingresos sin padrón

A. REGLA GENERAL

La regla general para llevar a cabo la previsión inicial de los ingresos en los capítulos 1, 2 y 3 para los que no se aprueba padrón, se ha calculado una media de los derechos reconocidos netos (DRN) de los tres últimos ejercicios liquidados, es decir, 2017, 2018 y 2019 para cada concepto presupuestario.

B. EXCEPCIÓN

Concepto 11600 Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana:

Respecto al Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, se ha solicitado un Informe al Servicio de Gestión Tributaria para que aporte una estimación del importe que se prevé recaudar y devolver en el ejercicio 2021.

III. Previsión de ingresos cuya recaudación se ha delegado a la Diputación Provincial de Granada

En el caso de los impuestos del territorio de Carchuna-Calahonda, cuya recaudación se ha delegado en la Diputación Provincial de Granada, se ha previsto en conceptos separados, en base a los derechos reconocidos en el ejercicio 2019, afectados a la aplicación presupuestaria de transferencias a la ELA de Carchuna-Calahonda, y recogida como ampliable en las bases de ejecución del presupuesto.

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES (CAPÍTULO 4)

El importe de las previsiones de ingresos del capítulo 4 de transferencias corrientes se ha calculado teniendo en cuenta:



A. TRANSFERENCIAS INCONDICIONADAS

A.1. Participación en los Tributos del Estado (PIE)

Se ha estimado como ingresos de la PIE el importe de 12.785.252,17 euros, correspondiente a las transferencias a cuenta que se están ingresando en el ejercicio 2020, (13.130.557,09 euros) netas de los reintegros de las liquidaciones definitivas de los ejercicios 2008 y 2009 (345.304,92 euros).

A.2. Participación en los Tributos de la Junta de Andalucía

En el caso de las transferencias por Participación en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se ha previsto la misma cantidad que se está ingresando por este concepto en el ejercicio 2020, 2.988.514,84 euros.

B. TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS

Los ingresos por transferencias condicionadas que se incluyen como previsiones iniciales de ingresos en el anteproyecto de presupuesto del ejercicio 2021 se corresponden con los últimos importes que han sido aprobados mediante Resoluciones o Acuerdos de la administración estatal o autonómica, de aquellas subvenciones cuyo gasto se encuentra incluido en los créditos iniciales del presupuesto de gastos.

420.90 Otras transferencias corrientes de la Administración General del Estado

Comunitarios	47.056,99 €
--------------	-------------

450.02 Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Servicios Sociales y Políticas de Igualdad

Comunitarios	252.367,34 €
Equipamiento Tratamiento a Menores	120.526,00 €
Ciudades ante las drogas	14.721,25 €
Centro de Información a la Mujer	67.961,62 €
Ayuda a domicilio	2.164.084,51 €
	<u>2.619.660,72 €</u>

Total	2.666.717,71 €
-------	----------------

Asimismo, se incluye en este capítulo el importe de 499.000,00 euros, correspondientes a la cuantía que el Consorcio Provincial para la Prestación del Servicio, Extinción de Incendios y Salvamentos de la Provincia de Granada abona al Ayuntamiento de Motril.



INGRESOS PATRIMONIALES (CAPÍTULO 5)

En el caso de los ingresos patrimoniales, se ha previsto una cuantía equivalente al importe previsto para el ejercicio 2020

ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES (CAPÍTULO 6)

No se ha incluido previsión de ingresos por enajenación de inversiones reales en el ejercicio 2021.

SEGUNDO. EVALUACIÓN DE GASTOS.

GASTOS	Importe (€)			
	Presupuesto 2020	Presupuesto 2021	Variación	
Capítulo 1 Gastos de personal	31.539.873,88	31.367.038,20	-172.835,68	-0,55%
Capítulo 2 Gastos corrientes en bienes y servicios	12.687.384,99	13.378.853,62	691.468,63	5,45%
Capítulo 3 Gastos financieros	508.555,75	324.062,23	-184.493,52	-36,28%
Capítulo 4 Transferencias corrientes	6.853.419,94	4.383.563,13	-2.469.856,81	-36,04%
Capítulo 5 Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00	214.825,51	214.825,51	100,00%
Capítulo 6 Inversiones reales	1.733.319,19	408.690,98	-1.324.628,21	-76,42%
Capítulo 7 Transferencias de capital	100,00	71.635,77	71.535,77	71535,77%
Capítulo 8 Activos financieros	14.400,00	14.400,00	0,00	0,00%
Capítulo 9 Pasivos financieros	3.781.337,87	2.864.189,71	-917.148,16	-24,25%
Total Gastos	57.118.391,62	53.027.259,15	-4.091.132,47	-7,16%

GASTOS DE PERSONAL (CAPÍTULO 1)

Existe correlación entre los créditos del Capítulo 1 de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico.



GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES (CAPÍTULOS 2 Y 4)

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación, y a los gastos derivados del funcionamiento de los servicios públicos existentes actualmente en este Ayuntamiento, según se indica por la Sra. Alcaldesa en la Memoria explicativa de este documento presupuestario.

Respecto a los gastos presupuestados en Capítulo 4, hay que destacar la inclusión de subvenciones nominativas y de concurrencia competitiva para clubs deportivos y las prestaciones sociales a personas en riesgo de exclusión social, y una serie de aplicaciones de gastos para atender a los premios que se otorguen en concursos.

GASTOS FINANCIEROS (CAPÍTULO 3)

Se ha llevado a cabo una estimación de los intereses que vencerán en el ejercicio 2021 de los préstamos a largo plazo vigentes que se detallan en el Anexo del Estado de la Deuda.

Asimismo, se ha estimado el importe de los intereses del aplazamiento de la deuda con la Tesorería General de la Seguridad Social.

Por otro lado, se ha realizado una previsión de intereses de demora y otros gastos financieros por deudas notificadas y/o pendientes de notificar.

GASTOS FONDO DE CONTINGENCIA (CAPÍTULO 5)

El fondo de contingencia recoge la estimación de la posible subida del capítulo 1 en virtud de las previsiones recogidas en el Proyecto de Presupuesto del Estado para el ejercicio 2021.

GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL (CAPÍTULO 6)

Se han consignado en el Capítulo 6 de Inversiones Reales del Estado de Gastos del Presupuesto Municipal un importe de 408.690,98 euros, financiadas con recursos propios, destinadas a pequeñas inversiones de maquinaria, mobiliario, etc, que se entienden que son absolutamente imprescindibles para la gestión adecuada de los



servicios públicos municipales, así como aportaciones municipales de proyectos subvencionados con ingresos de otras administraciones públicas.

GASTOS PASIVOS FINANCIEROS (CAPÍTULO 9)

Se ha consignado en el Capítulo 9 de Pasivos Financieros del Estado de Gastos del Presupuesto Municipal un importe de 2.864.189,71 euros, correspondiente 1.408.732,18 euros a las operaciones de amortización de los contratos financieros suscritos según los cuadros de amortización, y 1.455.457,53 euros a la previsión de la amortización de la deuda aplazada con la Tesorería General de la Seguridad Social, congruentes ambos importes con el Anexo del Estado de la Deuda.

TERCERO. NIVELACIÓN PRESUPUESTARIA.

Habida cuenta de lo expuesto y, una vez expuestas las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones previsibles, así como, las operaciones de crédito previstas, se deduce la efectiva nivelación del presupuesto conforme a lo establecido en el párrafo último del apartado 4 del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y se presenta el Presupuesto nivelado.

En Motril, a la fecha de la firma digital